REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

21ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 48

2) **Asistencia** 48

3) **Asuntos entrados** 48

4) **Exposición escrita** 50

- La presenta el señor Senador Pereyra, relacionada con la situación de las obras de construcción de la Escuela Nº 249 ubicada en el complejo habitacional COVISUNCA, para ser enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura.

Se resuelve de acuerdo a lo solicitado.

5, 7 y 12) **Solicitudes de licencia** ..... 51, 52 y 59

Páginas

- Las formulan los señores Senadores Brezzo y Posadas Montero.
- Concedidas.
- La formula el señor Senador Batlle, por el día de la fecha.
- Concedida.
- Las formulan los señores Senadores Astori, Gandini, Michelini y Pozzolo.
- Manifestaciones de varios señores Senadores y del señor Presidente.
- Concedidas.

6 y 8) **Integración del Cuerpo** 52

- El Doctor Guillermo García Costa comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- El señor Senador Carbone, suplente convocado, presta el juramento de estilo y se lo declara incorporado al Senado.

9) Día del Medio Ambiente. Conmemoración 52

- Exposiciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Gargano, remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Universidad de la República.

10) Prohibición de fumar en Sala 57

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

11) Extracción de varias carpetas del archivo 59

- Se resuelve, por moción del señor Senador Irurtia, retirar del archivo las Carpetas Nos. 651/91 y 1617/94.

13) Proyecto presentado 62

- Se fija en 16 años la edad mínima para obtener la libreta de conductor.

- Lo presenta el señor Senador Sanabria.

14) Solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a varios funcionarios públicos. Proyectos de Resolución 63

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública y denegó la venia solicitada para destituir a otro de la misma Cartera.

15) Se levanta la sesión 63

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de junio de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Conmemoración del Día del Medio Ambiente.

2°) Discusión particular de los Proyectos de Resolución relacionados con las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 3 de julio de 1995). (Carp. N° 149/95 - Rep. N° 44/95).

un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 16 de julio de 1995). (Carp. N° 157/95 - Rep. N° 56/95).

3°) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence el 22 de junio de 1995). (Carp. N° 128/95 - Rep. N° 53/95).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Brezzo, Carbone, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Batlle** y **Posadas Montero;** y, con aviso, el señor Senador **Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes Proyectos de Ley:

por el que se declara feriado no laborable el día 27 de junio de 1995, para el departamento de Cerro Largo.

con motivo de celebrarse el bicentenario de la fundación de Melo y el centenario de la declaración de ciudad.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se autoriza a personal perteneciente al Ejército de los Estados Unidos a visitar nuestro país entre el 15 de julio y el 15 de agosto a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de infantería de nuestro ejército nacional.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

por el que se introducen modificaciones al régimen de previsión social.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social integrada con la Comisión de Hacienda.

Y reiterando los siguientes Proyectos de Ley:

por el que se aprueba el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y la República Federativa del Brasil.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre la República y la República Federativa del Brasil.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se aprueban las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

y por el que se aprueba el tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y el Reino de España.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para:

designar al señor Coronel en situación de retiro Kleber Pampillón como integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

y conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional a varios señores Capitanes de Fragata.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por los señores Senadores Reinaldo Gargano y Albérico Segovia referente a la situación financiera del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

-Oportunamente le fue entregado a los señores Senadores Reinaldo Gargano y Albérico Segovia.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información que le fuera solicitada por el señor Senador Rafael Michelini sobre la situación de la "Fundación La Aurora".

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Rafael Michelini.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Senador Luis Alberto Heber sobre la relación fronteriza comercial con la República Federativa del Brasil.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Luis Alberto Heber.

El señor Senador Alberto Cid solicita se cursen al Ministerio de Salud Pública, los siguientes pedidos de informes:

relacionada con la propaganda en una revista, solicitando donantes de semen; y

relacionada con la incineración de medicamentos en el basurero de la ciudad de la Paz, departamento de Colonia.

-Oportunamente fueron tramitados.

El Secretario General del Parlamento Latinoamericano remite Fax relacionado con la realización de la XII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea América Latina, en Bruselas.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Doctor Julián Alberto Navarro, coordinador general para el desarrollo institucional del Poder Legislativo del Perú remite fax comunicando la intención de iniciar un programa de cooperación mutua para el intercambio de conocimientos y experiencias con el Parlamento Uruguayo contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

-Téngase presente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite Fax comunicando los resultados de las negociaciones en Francia para la inclusión del Palacio Legislativo en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

-Téngase presente.

Se da cuenta de las siguientes inasistencias de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Cuerpo:

a la sesión del Senado del día 25 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Carlos Garat, Luis Alberto Heber y José Korzeniak; sin aviso, los señores Senadores Jorge Batlle, Jorge Gandini, Luis Eduardo Mallo, Wilson Sanabria y Albérico Segovia;

a la Comisión de Asunto Administrativos del día 31 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Ignacio Posadas Montero y Nicolás Storace;

a la Comisión de Asuntos Internacionales del día 11 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Rafael Michelini, Pablo Millor y Américo Ricaldoni;

a la Comisión de Constitución y Legislación del día 4 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Luis Brezzo y Luis Eduardo Mallo; del día 11 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores José Korzeniak y Luis Eduardo Mallo; del día 16 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Luis Brezzo y Luis Bernardo Pozzolo, a la sesión del día 23 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Luis Eduardo Mallo y Walter Santoro y a la sesión del día 25 de mayo faltó con aviso el señor Senador José Korzeniak;

a la Comisión de Defensa Nacional del día 3 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Pablo Millor y Carlos Julio Pereyra; y del día 15 de mayo faltó con aviso el señor Senador Nicolás Storace;

a la Comisión de Educación y Cultura del día 24 de mayo faltaron con aviso la señora Senadora Marina Arismendi y el señor Senador Hugo Fernández Faingold;

a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del día 1° de junio faltó con aviso el señor Senador Jorge Batlle;

a la Comisión de Hacienda del día 4 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Jorge Batlle, Nahum Bergstein, Luis Hierro López y Luis Eduardo Mallo; a la sesión del día 11 de mayo faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo; a la sesión del 17 de mayo faltó con aviso el señor Senador Luis Hierro López;

a la Comisión de Industria y Energía de los días 4 y 16 de mayo faltó con aviso el señor Senador Américo Ricaldoni; del día 23 de mayo el señor Senador Nicolás Storace y del día 30 de junio el señor Senador Dante Irurtia;

a la Comisión de Medio Ambiente de los días 16 y 23 de mayo faltó con aviso el señor Senador Jorge Gandini y del día 30 de mayo faltó con aviso el señor Senador Dante Irurtia;

a la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial del día 16 de mayo faltó con aviso el señor Senador Alberto Couriel.

-Ténganse presente".

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Carlos Julio Pereyra solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la Enseñanza, relacionada con la situación de las obras de construcción de la Escuela N° 249 ubicada en el complejo habitacional COVISUNCA de la ciudad de Montevideo".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente.

Señor Presidente:

En uso de las facultades que me confiere el Art. 171 del Reglamento del Senado, solicito se curse al Consejo Directivo Central de la Enseñanza (CODICEN) y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la presente exposición escrita.

Hace más de veinte años, en el block 6G del Complejo Habitacional COVISUNCA, ubicado en la calle Zum Felde 2090 de la ciudad de Montevideo, funciona la Escuela 249. Cada niño en dicho local cuenta con un espacio vital de medio metro cuadrado, lo que da como promedio cuarenta alumnos en veinte metros cuadrados, llegando en los primeros años por la mayor cantidad de niños a ser menor este espacio de estudio.

Esta situación se ve agravada con el hecho de que en lo que sería el hall de entrada a las clases, funciona

una sub-estación de UTE, con los peligros que esto encierra. Además, el espacio de recreación es muy reducido, no permitiendo en el mismo ningún tipo de elemento, como bancos o juegos, que hace a la distensión del niño en su media hora de descanso.

Son trescientos ochenta alumnos entre niñas y varones que cuentan con dos baños, uno para cada sexo, con un W.C. cada uno. Existe también un Comedor Escolar, sin pisos, ni condiciones de espacio, ni luz, ni ventilación suficiente, agregándose a la precariedad higiénica que de estas condiciones se derivan.

Hasta 1994, tres clases trabajaban lejos del local principal, dos en el Salón Comunal de las Viviendas de Jardines de la Cruz (a cinco cuadras del local central) y una en el Comedor. Años anteriores cuatro clases -durante diez años- trabajaron en un galpón de herramientas. En 1986 y 1987 trabajaron en un corredor de las Viviendas del COVISUNCA. Desde 1989 a 1993 trabajaron en el Comunal de la Cooperativa de COVICOES.

Los vecinos hoy quieren una Escuela en un solo local, ya que la solución está a la vista.

Con un terreno donado por COVISUNCA de tres mil seis metros cuadrados (Padrón N° 95294, aceptado por Resolución interna N° 46/130 del año 1976). La nueva Escuela se comenzó a construir muy lentamente en 1989; en 1992 se detiene la misma por varios meses. En 1993 se reanuda la obra y se firma un Convenio el 12 de noviembre de 1993, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ANEP, donde se aprueban doscientos cuarenta y tres mil seiscientas diecinueve Unidades Reajustables (243.619 UR) para la construcción de las Escuelas Nos. 249, 147 y 148 bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Arquitectura mediante el sistema de Administración Directa.

Llama la atención que las obras hayan sido detenidas cuando sólo falta para terminar la primera etapa, la colocación de puertas, vidrios y baldosas de un corredor. Se da la paradoja de que aun si los niños que concurren hoy a la Escuela 249 se trasladaran tal cual está en este momento, las condiciones serían mejores, en espacio, higiene y luz.

En atención a los beneficios que la obra encarada devengará, se aspira a contar con la colaboración de los organismos referidos al comienzo de esta exposición, a los que se cursará la misma a sus efectos.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Carlos Julio Pereyra. Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de dos solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Senadores Brezzo y Posadas Montero solicitan licencia".

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, junio de 1995.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por el período comprendido entre el jueves 8 de junio y el viernes 7 de julio de 1995 para participar de diversas actividades de recopilación de información en materia de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, principalmente en las Universidades de Madrid y Sevilla.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Luis Brezzo. Senador."

"Montevideo, junio 6, 1995.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta, solicito al Cuerpo que Usted preside, licencia por motivos particulares desde el martes 6 de junio hasta el viernes 9 de junio inclusive.

Saludo al señor Presidente con mi más alta estima.

Dr. Ignacio Posadas Montero. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede licencia al señor Senador Brezzo.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

Se va a votar si se concede licencia al señor Senador Posadas Montero.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento a la convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El Doctor Guillermo García Costa comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio de 1995.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que habiendo sido convocado como suplente del Senador Dr. Ignacio Posadas por esta oportunidad no acepto la convocatoria en cuestión.

Saludo a Ud. atte.

Guillermo García Costa."

-Corresponde convocar al suplente respectivo, señor Alvaro Carbone, a quien si se encuentra en Antesala, se le invita a ingresar al recinto a efectos de prestar el juramento de estilo.

(Entra a Sala el señor Carbone)

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Batlle solicita licencia por el día de la fecha".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. se me conceda licencia por el día de la fecha a fin de atender asuntos personales impostergables.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que preste a mi solicitud, le saludo muy atentamente,

Dr. Jorge Batlle. Senador."

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo ingresado a Sala el señor Carbone, corresponde tomarle el juramento de estilo.

Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Alvaro Carbone: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR CARBONE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR CARBONE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

9) DIA DEL MEDIO AMBIENTE. Conmemoración.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Conmemoración del Día del Medio Ambiente".

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, 5 de junio, se celebró el "Día Mundial del Medio Ambiente", conmemoración a la que adhiere nuestro país desde 1992. En todas nuestras sociedades se llevaron a cabo variedad de actos y acciones tendientes a realizar dicha celebración, a la que se suma hoy el Senado de la República y particularmente quien habla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo.

Existe una conciencia cada vez más extendida de que vivimos un verdadero "peligro ambiental", y lo que está en juego realmente es -ni más ni menos- que el propio destino de la Humanidad. Así de grave es el problema.

Resultan conocidos la mayoría de los grandes problemas ambientales que nos aquejan: la destrucción de la capa de ozono; el sobrecalentamiento de la Tierra; la contaminación de las aguas continentales y de los océanos; la sobreexplotación de los recursos naturales, la llamada "pérdida de la biodiversidad", es decir, la desaparición incontenible de especies animales y vegetales; el manejo, muchas veces desaprensivo de los desechos tóxicos; en fin, el uso extendido y peligroso en sí mismo de la energía nuclear, que incluye el riesgo de una conflagración nuclear.

Se trata de problemas o riesgos ambientales que nos comprenden a todos los habitantes de la Tierra, cualquiera sea nuestro grado de desarrollo y condición social. La conciencia de ello ha hecho que, a lo largo de los últimos veinticinco años, se fueran sumando diversas "Convenciones" de las Naciones Unidas, tendientes a identificar los problemas y a aportar normativas y soluciones.

En especial, queremos hacer referencia a uno de dichos Convenios: el "Convenio sobre Diversidad Biológica", suscrito el 9 de junio de 1992, en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro y ratificada por nuestro país en agosto de 1993. Y hacemos referencia a este Convenio, no sólo por su gran significación particular, como instrumento de defensa y mantenimiento de la vida en el Planeta, sino también porque, por su intermedio, quisiéramos homenajear a alguien que ya no está entre nosotros y que fuera un batallador incansable por los problemas medioambientales. Nos referimos al extinto Senador Leopoldo Bruera, quien presidiera la Comisión de Medio Ambiente en la pasada Legislatura y a quien le cupiera el honor de informar al Senado el Proyecto de Ley por el que se ratificaba aquel Convenio. Vaya hacia él nuestro recuerdo y homenaje.

Reiteremos: los problemas del Medio Ambiente son problemas de toda la Humanidad. Sin embargo -también hay que decirlo- no a todos los países les cabe en la materia el mismo grado de responsabilidad, ni a todos hay que exigirles en la misma medida a la hora de intentar su solución. Está comprobado que el 98% de los desechos tóxicos que contaminan el mundo se originan en los países altamente desarrollados, que son asimismo responsables del 85% de la contaminación existente.

Y esta relación directa entre grado de desarrollo y grado de contaminación no es casual, sino que obedece rectamente a la forma en que ha sido concebido el desarrollo económico, donde la variable "aumento de la producción" casi nunca ha ido adjunta al calificativo de "ambientalmente sustentable". En otros términos: casi nunca se han tenido en cuenta los "costos ambientales" del desarrollo productivo. Se ha producido sin la menor atención hacia el Medio Ambiente, con las consecuencias que son conocidas. Y, dada la naturaleza de los procesos contaminantes -teniendo en cuenta que los mismos sólo se hacen evidentes una vez que han sobrepasado los mecanismos naturales de asimilación- resulta social y económicamente muchísimo más onerosa para nuestras sociedades la descontaminación ambiental que la propia labor preventiva.

Ello, que ya es de por sí gravoso para las sociedades económicamente más poderosas, afecta muchísimo más a los países pobres. Tan es así que hay quienes reconocen la profundización de la brecha económica entre el Norte desarrollado y el Sur subdesarrollado como el principal problema ambiental de nuestros días. Las naciones del Sur deben soportar cada año mayores erogaciones por servicio de la deuda externa; cada vez es mayor el deterioro de los términos de intercambio para nuestros productos; cada día es mayor la sobreexplotación de nuestros recursos naturales; cada año es menor la disponibilidad de recursos financieros y de crédito. Nuestros países pobres y empobrecidos pueden destinar cada vez menos recursos a la preservación del medio ambiente, entrando, de esta forma, en un verdadero "círculo vicioso", en el que la propia pobreza alimenta el deterioro ambiental en una sucesión sin fin.

En tal sentido, hay cifras que son alarmantes: se estima que más de mil millones de habitantes de los países pobres sobreviven gracias al mayor deterioro que producen sobre el Medio Ambiente, al que someten a una sobreexplotación expoliadora de la que no puede considerárseles culpables. De esta manera, agravan aun más su propia situación.

Y esto, con ser grave, no es lo más importante. Cabe destacar que existe también una inescrupulosa tendencia de los países ricos a "exportar" desechos tóxicos hacia los países pobres. El reciente episodio de quema de medicamentos en la Zona Franca de Colonia no es sino una pálida muestra de ello. En ese mismo sentido, opera la exportación hacia nuestros países de agroquímicos y tecnología contaminantes, que ya no pueden usarse en los lugares de origen. Esto ha llevado a que nuestros países no sólo sean los más pobres del planeta: también resultan ser los más contaminados.

Por su gravedad y complejidad, la problemática ambiental de nuestros días resulta de difícil solución. Apreciamos mucho el esfuerzo que se viene haciendo en el seno de la comu-

nidad de naciones por arribar a soluciones globales, de las que participe la mayor cantidad posible de países. También apreciamos sobremanera el papel esclarecedor y la lucha que desarrollan en todo el mundo las organizaciones de defensa del Medio Ambiente, especialmente atentas a desenmascarar las acciones agresoras del medio, no pocas veces con la férrea oposición de defensores de intereses espurios y mezquinos.

Somos partidarios de avanzar por el camino económico "ambientalmente sustentable", que anteponga al mero afán de lucro la protección del equilibrio ambiental y ecológico; somos partidarios también de seguir bregando por el establecimiento a escala mundial de un verdadero "Nuevo Orden Internacional", capaz de disminuir de manera efectiva la brecha entre países ricos y países pobres, identificada hoy por muchos como el principal factor de deterioro ambiental.

La legislación nacional sobre protección del Medio Ambiente debe urgentemente disponer acciones concretas que protejan las áreas naturales protegidas, que impidan que el país sea basurero de desechos tóxicos. La legislación -a que hacíamos referencia- más la educación, señor Presidente, contribuirán a mantener y recuperar nuestro Medio Ambiente. En este sentido, es fundamental el papel del niño -a través de la educación- en el trabajo de protección y recuperación del Medio Ambiente, pues él podrá ser el portador de conductas futuras del conjunto de la sociedad.

Para finalizar, saludamos la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", como parte del esfuerzo colectivo para llevar al conjunto de nuestros pueblos la conciencia de esta problemática y comprometernos, con nuestro esfuerzo personal y el de nuestros compañeros de bancada, a apoyar toda iniciativa que apunte a paliar, en el ámbito nacional, regional o mundial, los efectos del deterioro.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: cuando a finales de la Segunda Guerra Mundial, por diversas razones el tema ambiental comienza a ser motivo de discusión, durante un primer tramo de esas discusiones el enfoque tiende -en una aproximación muy precisa a lo que nos señalaba Vaz Ferreira- a ser de falsas oposiciones. Enfoque de falsas oposiciones entre objetivos relativos al Medio Ambiente y al desarrollo, como objetivos antagónicos. Se trata de un enfoque que plantea como proyección ética de esta dicotomía, que de un lado están los buenos, que son los ecologistas y ambientalistas y, del otro, los malos, que son los desarrollistas; o a la inversa, señor Presidente, según del lado que surgiese la apreciación.

También surge, en ese entonces, la falsa oposición entre eficiencia y solidaridad precisamente entre aquellas naciones que intentan superar problemas de pobreza, subdesarrollo y atraso, al enfrentarse con los países más ricos, que exigen la eficiencia ecológica o ambiental en una forma en que no se las exigieron a sí mismos.

Además, puede apreciarse la confrontación entre la naturaleza al servicio del hombre o éste al servicio de la naturaleza, como extremos fundamentalistas de dos posiciones que, en definitiva, buscaban acercar un futuro de mayor bienestar para el ser humano, sin destrozar esta nave Tierra en la que todos navegamos.

Recién comienza a desarrollarse una actitud inteligente frente a este tema cuando, fundamentalmente a partir de los esfuerzos de las Naciones Unidas, toma fuerza el concepto de desarrollo humano que se basa en la idea de que los seres humanos nacen con ciertas capacidades potenciales y que el desarrollo tiene como propósito crear un ambiente en el cual todas las personas puedan expandir esas capacidades y aumentarse las oportunidades disponibles para las generaciones presentes y también para las futuras. El verdadero cimiento de este concepto es el conocimiento de la universalidad de los derechos, necesidades y demandas asociados a la vida de todas las personas. Es este concepto de universalidad el que permite empezar a articular y a conferir unidad a las necesidades del desarrollo humano de hoy con las necesidades del desarrollo humano del futuro. A partir de esto, el argumento más fuerte para proteger el medio ambiente es la necesidad ética de garantizar a las generaciones futuras oportunidades, al menos, similares a las que tienen las generaciones actuales.

Es así que los conceptos de desarrollo humano y sustentabilidad constituyen componentes esenciales de una única ética de universalidad de los derechos, demandas y necesidades asociados a la vida. La ética de la universalidad requiere equidad intergeneracional y equidad intrageneracional. En este contexto, señor Presidente, la universalidad sostiene la búsqueda de la satisfacción de las necesidades humanas básicas; protege los derechos humanos elementales, los económicos y los sociales, tanto como los civiles y los políticos; exige la eliminación de todas las formas de exclusión o discriminación e involucra la transferencia de decisiones, responsabilidades y poder a la gente. En definitiva, requiere de la igualdad de oportunidades y no necesariamente de los resultados del esfuerzo humano; reitero, sí de las oportunidades.

Si el desarrollo humano sustentable -la idea más armoniosa que ha generado la humanidad, articulando objetivos de desarrollo humano asociado a las necesidades básicas de la vida y a la realización del hombre con la necesidad de sostener en el tiempo y hacia el futuro los esfuerzos del desarrollo- implica que tenemos una obligación moral a cumplir por las generaciones venideras, al menos, tanto como las que nos precedieron hicieron por nosotros, entonces el consumo actual no puede financiarse por mucho tiempo incurriendo en deudas económicas que otros deben pagar. Por el contrario, deben realizarse inversiones suficientes en educación y en salud para no crear una deuda social a las generaciones futuras. Los recursos, especialmente los naturales, deben emplearse de manera de no dar lugar a una deuda ecológica o ambiental producto de la mala utilización y de la sobreexplotación de la

capacidad productiva de la tierra. Todas las deudas postergadas, ya sean económicas, sociales o ambientales, constituyen una hipoteca sobre la sustentabilidad, que despoja de opciones y de oportunidades a las generaciones futuras.

Es por esa razón que para conseguir un desarrollo humano sustentable se requiere reponer el capital físico, humano y natural, para que las próximas generaciones dispongan de las mismas opciones y oportunidades que las nuestras. El crecimiento, por un lado, y la protección y regeneración del ambiente por otro, no tienen por qué resultar opuestos. Al generar nuevas opciones, el desarrollo económico es vital, sobre todo para las sociedades pobres, por cuanto una buena parte de su degradación ambiental surge de la pobreza y de la limitación de las oportunidades de la gente. Esto nos coloca en un dilema global, porque las naciones más pobres no pueden, ni tampoco deberían, imitar los patrones de crecimiento y consumo de las más ricas; replicar en el sur los modelos del norte conllevaría a multiplicar por diez la utilización de los combustibles fósiles y por doscientos la de la riqueza mineral. De esa manera, en cuarenta años se duplicarían estas demandas debido al crecimiento de la población. Es claro que los estilos de vida de los países más ricos deben modificarse. Actualmente, un quinto de la población mundial controla cuatro quintos de la riqueza; consume el 70% de la energía, el 75% de los metales y el 85% de la madera. Entonces, el desarrollo humano sustentable se refiere a modelos de producción y de consumo replicables y deseables.

A mi entender, es preciso sostener para las próximas generaciones niveles de bienestar necesariamente superiores, o al menos similares a los actuales, aunque no sabemos cuáles serán sus preferencias de consumo. Tampoco podemos anticipar futuros aumentos de población que requieran mayor capital para sostener las mismas oportunidades "per cápita". De la misma manera, no podemos predecir en qué forma el progreso tecnológico podrá reducir los requerimientos de capital para mantener dichos niveles de bienestar.

Pienso que lo menos que pueden hacer las generaciones actuales es reemplazar el "stock" de capital de consumo. Sin embargo, preservar la capacidad productiva, no significa dejar el mundo tal como lo encontramos en todos sus aspectos; sí deben conservarse las oportunidades. No se puede sostener que los países pobres deben mantenerse en sus actuales niveles socioeconómicos, ni que los actuales niveles de consumo y producción de los más desarrollados deban permanecer incambiados. Como la equidad intergeneracional debe ir de la mano de la equidad intrageneracional, bien puede ser necesaria una reestructuración importante de los patrones de ingreso y consumo del mundo. He ahí el dilema global del mundo, la condición necesaria para cualquier estrategia viable de desarrollo sustentable, en la que todos somos rehenes de todos.

Hasta ahora se ha considerado al medio ambiente como un recurso gratuito; si por alguna suerte de milagro se fijara un precio razonable a su utilización, las naciones ricas deberían transferir hasta un 5% de su Producto Bruto Interno a las más pobres. A mi criterio, existe un nexo entre pobreza y sustentabilidad. La lucha por la subsistencia hace difícil que los pobres puedan contar con recursos suficientes como para evitar la degradación de su medio ambiente. Sinceramente, a no ser que se encuentre una solución a los problemas de la indigencia, será imposible garantizar la sustentabilidad del proceso de desarrollo. Los patrones de crecimiento que perpetúan los actuales problemas de equidad, no son sostenibles en sí mismos ni vale la pena que lo sean.

Por tanto, la esencia del desarrollo humano sustentable consiste en que todos deberían tener acceso a las mismas oportunidades, ya sea en la actualidad o en el futuro.

Señor Presidente: el trabajo realizado en la Comisión de Medio Ambiente del Senado nos ha demostrado que existen enormes áreas de coincidencia en el contenido y en los enfoques acerca de la preocupación ambiental del Poder Legislativo. Creemos que son un reflejo de la inquietud de nuestra sociedad, que ha ido desarrollando a partir de su particular modelo de convivencia, un concepto razonable y equilibrado sobre cómo conservar el medio ambiente y cómo ponerlo al servicio de las futuras generaciones. Esto constituye una obligación que nos toca tanto en lo ético como en lo moral y en lo político; es un tema en el que todos debemos comprometernos y al cual el Senado debe dar prioridad en este período.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Queremos también adherir a la conmemoración, que está haciendo el Senado, del "Día Mundial del Medio Ambiente", celebrado en el día de ayer. Lo hacemos reconociendo, tal como se ha dicho, los grandes problemas que aquejan a nuestro planeta, que no reconoce fronteras ni las barreras que el hombre le coloca artificialmente.

Estamos felices de constatar la creciente conciencia que existe en la humanidad acerca de este tema, por lo menos la que se reconoce en el discurso, tanto a nivel de los gobernantes como de las cumbres entre naciones, por medio de organizaciones representativas. Por otra parte, nos enorgullecemos de que en nuestro país haya un creciente compromiso por parte de la sociedad, que ha reconocido la dimensión de este tema. Lo ha hecho el Parlamento nacional, el Poder Ejecutivo y la Administración anterior mediante la creación del primer instrumento que tiene el país desde el Gobierno para abordar con seriedad esta materia: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Asimismo, nuestra sociedad lo ha hecho por medio del trabajo activo y cada vez mas ordenado de sus organizaciones civiles y no gubernamentales; pero todavía queda mucho por hacer.

Quizá la jornada de ayer fue simbólica en muchos sentidos. Ante todo, me voy a referir a parte de una declaración que emitió el Directorio del Partido Nacional al abordar el tema en su sesión ordinaria del día de ayer. Dicha declaración, en su punto tercero, explicita que deposita en las nue-

vas generaciones, niños y jóvenes, en la educación y en el valor de la solidaridad, particularmente en la solidaridad intergeneracional, la esperanza de vivir en un mejor ambiente, en el que reine un justo equilibrio entre preservación y desarrollo. Tal vez esta sea una consideración de tipo individual, respecto de la cual cada uno de los habitantes de nuestro planeta debemos comprometernos a defender el medio en que vivimos. Se trata de la esperanza de que sean las nuevas generaciones las que tengan un comportamiento y una conducta más ajustados a lo que proclamamos.

La jornada del día de ayer reveló que fueron los niños -tal como dice la prensa de hoy- los abanderados de esta causa; que fueron los niños, los jóvenes, los adolescentes y los estudiantes quienes mejor comprendieron la dimensión del tema y salieron a la calle, quizás invitados por sus docentes, a asumir posiciones comprometidas en la materia. Probablemente su espíritu esté asociado calurosamente a la necesidad de un ambiente más puro. Es la solidaridad de cada uno de nosotros con las generaciones que vendrán, la denominada solidaridad intergeneracional -que tanto mencionamos- la que nos debe obligar a dar a las nuevas generaciones la oportunidad de disfrutar de los derechos que hoy tienen quienes habitan este planeta. Es en esto en lo que depositamos las esperanzas de vivir en un mejor ambiente. La educación es la herramienta, es el instrumento. Sin embargo, no debemos olvidar que hay un segundo nivel de tratamiento de este tema, que es el político, y es el que nos obliga a decir que no siempre se percibe la coherencia entre la promoción y la acción; no siempre van de la mano de los recursos que el Estado y organizaciones y empresas privadas vuelcan a favor del medio ambiente, puesto que estas mismas organizaciones, a veces, en su accionar cotidiano, los generan perjudicando ese mismo medio ambiente. La relación honesta que debe existir entre el discurso y los hechos es otro de los aspectos sobre el que nos hace falta sincerarnos, como así también la relación entre el uso y el abuso que las naciones desarrolladas y las no desarrolladas hacen de sus recursos no renovables. En el Parlamento y en el país tenemos tres temas que son de enorme trascendencia. En la legislación que deberemos abordar se encuentra, por un lado, el tema de los desechos tóxicos; por otro, el de la iniciativa que está a consideración de la Comisión, relativa a las áreas naturales protegidas y por último, el trabajo que se está haciendo desde el Poder Ejecutivo vinculado con el ordenamiento territorial. Aquí está nuestro compromiso más directo e inmediato que va más allá del que todos debemos abordar como ciudadanos y como habitantes de este planeta. Este es el papel que nos toca; poner inmediatamente nuestro esfuerzo al servicio de estas iniciativas y lograr que por medio de su sanción legislativa tengamos mejores condiciones de vida y reglas de juego para el futuro, introduciendo, además, en cada una de las leyes vigentes que así lo requieran, estos nuevos conceptos que van incorporándose a nuestro quehacer cotidiano.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: en el Día Mundial del Medio Ambiente quiero ser breve y no porque el tema que hoy estamos tratando no sea importante, sino simplemente me interesa agregar dos o tres puntos que considero fundamentales a lo ya manifestado por otros señores Senadores.

Nos encontramos fatalmente atados al entorno y a su destino. En el actual momento histórico que vive la Humanidad, somos los hombres y mujeres los responsables de que ese medio ambiente permanentemente agredido se salve de nosotros mismos. Somos responsables también de remediar lo que todavía es remediable, lo que todavía podemos recuperar de la destrucción y la catástrofe.

Corrientes de agua que han muerto para siempre, horarios reducidos para exponernos al sol y especies animales que nosotros hemos conocido pero que no conocerán nuestros hijos, es lo que hace patente la aceleración de este proceso perverso, perjudicial, casi diabólico. Lo que hace treinta años era todavía una amenaza invisible, hoy nos enseña su peor rostro: el descontrol del ecosistema que por momentos parece escaparse de nuestras manos.

De nada servirán las acciones individuales para evitar que el proceso de contaminación y depredación continúe. Debemos exigir de los gobiernos, de las organizaciones internacionales, de las organizaciones no gubernamentales, de los grupos verdes, de los partidos políticos, de los movimientos culturales y de los ciudadanos todos, el mayor esfuerzo y la mayor capacidad de respuesta para combatir y revertir una situación que no sólo amenaza nuestra actual calidad de vida, sino que compromete la existencia futura de la especie. De eso se trata; hay que entender de una vez por todas que la protección ambiental no es excesivamente costosa y que tampoco frena el desarrollo. Todo lo contrario. Hoy, los modelos de crecimiento no pueden desconocer el concepto de un desarrollo sostenido y equilibrado. Si no hay equilibrio, si no cuidamos, mantenemos y mejoramos el medio ambiente, el costo será altísimo. Si no revertimos la situación, más temprano que tarde, nos encontraremos sin recursos naturales; primero, sin los perecederos y después sin los renovables. El futuro del hombre sobre la tierra depende hoy de la calidad y solidez del soporte natural que nosotros podamos legarles. Esto es terriblemente así porque no estamos abusando del patrimonio ecológico que nos dejaron nuestros padres, sino que estamos destruyendo el patrimonio ecológico que pertenece a nuestros hijos.

Por un lado, deberemos encarar una lucha tenaz contra la pobreza -geográficamente afincada en el sur- generando políticas de crecimiento económico que se den la mano con la protección ecológica. Luchar contra la pobreza, porque ésta también atenta contra el medio ambiente y porque en la pobreza no hay educación y porque sin educación no podremos avanzar en el tema. Luchar contra la pobreza, entre otras cosas, para educar pero exigir también, ahora, una reconversión ecológica de las economías del norte, de los países in-

dustrializados. De ellos es la responsabilidad del 85% de las emisiones mundiales de anhídrido carbónico y de los gases causantes del efecto invernadero, entre otros.

Si bien no somos los uruguayos, por cierto, los mayores responsables del deterioro de la capa de ozono, lo somos de la problemática que vive nuestro país en atención al tema. Problemática que va desde la ya preocupante contaminación del Río Santa Lucía, hasta el manejo incorrecto que se hace de la basura doméstica, donde no se discrimina entre los elementos residuos orgánicos y los reciclables. Una verdadera toma de conciencia de la problemática del medio ambiente y de su protección debe contribuir a la formación de un nuevo hombre universal que sepa cuidar su entorno y que lo haga responsablemente. Sólo la educación -formal o no- sobre el tema, generará mejoras a la actual situación. Comenzar por los niños, entonces, como garantía para salvar la salud de esta aldea global, que es nuestro planeta.

Nuestro país, que si bien tiene algunos problemas serios a resolver relacionados con el medio ambiente, se encuentra en una fase del proceso en el que todavía puede evitar perjuicios graves e irreversibles. Hay que tomar conciencia de ello. Todavía podemos evitar muchas cosas.

En este sentido y en homenaje al Día Mundial del Medio Ambiente, el Nuevo Espacio pretende señalar algunos aspectos que considera fundamentales a tener en cuenta:

1) Pretendemos que el avance económico de nuestro país se planifique necesariamente dentro del concepto del Desarrollo Sustentable, esto es, atendiendo los requerimientos materiales del presente sin comprometer a las generaciones futuras en el goce de los mismos. Además, un Uruguay natural produciendo alimentos sin fertilizantes ni pesticidas agresivos, ingresará a un importante segmento del mercado internacional, ávido de este tipo de productos. Un Uruguay natural que discrimine certificando a través de algún instituto -por ejemplo, el LATU- la calidad ecológica de esos productos, protegiendo y educando a los consumidores.

2) Garantizar la protección efectiva de la atmósfera, aguas dulces y oceánicas, suelos y recursos naturales, montes, zonas húmedas, zonas y espacios del medio natural, dunas, costas y playas, flora y fauna, medio ambiente rural y urbano, como así también el patrimonio histórico y artístico. Una defensa efectiva del medio ambiente debe contener necesariamente una política que regule la extracción y que gestione el destino final de los residuos químicos y similares nacionales, prohibiendo siempre y de cualquier manera el ingreso de estos residuos desde el exterior. La protección efectiva debe pasar por el perfeccionamiento de la legislación vigente, especificando, entre otras cosas, las áreas protegidas, qué es lo que entendemos por monte indígena, etcétera. Aspiramos entonces a la unificación de los criterios técnicos y a la especificación de las competencias funcionales.

3) Junto con la modernización de algunos mecanismos del Poder Judicial, deseamos impulsar la instalación de otros, tales como el instituto de los Astreintes, singularizando esta lucha que debe ser de todos.

Asimismo, habrá que establecer una específica determinación de la competencia sancionatoria y represiva e, incluso, evaluar en este marco la posibilidad de crear una Policía Ecológica u otro mecanismo encargado de reprimir a los infractores. Este organismo será el encargado de recibir denuncias y demandas del Estado, de las Organizaciones no Gubernamentales, de las organizaciones sociales y, sobre todo, de los propios ciudadanos.

Para finalizar mis palabras, señor Presidente, deseo recordar lo expresado por un notorio científico y filósofo contemporáneo, que decía: Los hombres inteligentes son aquéllos capaces de resolver los problemas que se les plantean, pero los hombres sabios son los que tienen la capacidad de evitarlos.

Seamos sabios, entonces señor Presidente. Optemos por el Uruguay natural. Pongamos todo de nuestra parte para vivir nosotros y nuestros hijos, en un planeta habitable y justo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en nombre de los señores Senadores que hemos hecho uso de la palabra sobre este tema, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras expresadas al respecto sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Gargano.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) PROHIBICION DE FUMAR EN SALA

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: en función de la amplitud y tolerancia del Cuerpo, y aprovechando la feliz

circunstancia de los brillantes discursos que los señores Senadores han pronunciado respecto al Día Mundial del Medio Ambiente, así como también teniendo en cuenta que este recinto es -desde la perspectiva del planeta- un punto microscópico, pero integra el medio ambiente en el que trabajamos y nos movemos, aproximadamente, cuarenta o cincuenta personas, quiero señalar lo siguiente.

En virtud de lo que establece el artículo 68, que enumera las cuestiones de orden, y solicitando una gran tolerancia sobre su interpretación cuando habla de la observancia del Reglamento -a sabiendas de que no estoy hablando de la observancia del Reglamento, sino de una resolución del Senado- formulo moción de orden en el sentido de que la Presidencia declare, con el apoyo del Cuerpo, que está vigente una resolución que prohíbe fumar durante las sesiones. Pienso que se trata de un homenaje muy pequeño, pero concreto y efectivo, que le podemos hacer a la protección del medio ambiente en este recinto.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia cree que la votación es innecesaria, en la medida en que ya ha determinado la vigencia de la norma votada por la Legislatura anterior. Se ha entendido que ella constituía una reforma del Reglamento y, por consiguiente, estaba vigente y era de aplicación en esta Legislatura.

Comprendo que las manifestaciones del señor Senador Korzeniak tenían como finalidad hacer una votación simbólica cuando se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente. De todos modos, en la medida que se trata de una norma vigente y que, solamente de facto pudiera desconocerse, esa votación la haría discutible.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: entiendo que la moción del señor Senador Korzeniak constituye, como él lo ha dicho, una contribución pequeña, pero importante por la trascendencia del lugar que ocupamos como integrantes del Poder Legislativo. En consecuencia, considero que corresponde una votación. Digo esto, porque anteriormente se planteó el tema y pasó a consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente es así, señor Senador; mientras tanto, se entendió que la norma estaba vigente.

SEÑOR PEREYRA. - Sin embargo, no se ha aplicado.

Por lo tanto, si se entiende que la disposición está vigente, no voy a hacer cuestión, pese a que, si observamos lo que sucede en Sala en este momento, comprobaremos que no es así.

SEÑOR ASTORI. - A menos que se haga uso de la fuerza pública.

(Hilaridad)

SEÑOR PEREYRA. - De cualquier manera, si el señor Presidente va a aplicar la resolución de referencia, no hago cuestión al respecto. De lo contrario, deberíamos votar la moción del señor Senador Korzeniak o incluir el asunto como primer punto del orden del día de la sesión de mañana, con o sin informe de la Comisión que está estudiando el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Creo que la Comisión de Asuntos Administrativos, sin duda alguna, estará examinando el tema y lo someterá a estudio en al próxima sesión del Senado. Mientras tanto, lo único que queda -y, en ese sentido, comparto lo que expresaba el señor Senador Astori- es hacer uso de la fuerza pública, por lo que la Presidencia chocaría con la inmunidad del señor Senador. De modo que las soluciones no son posibles, al menos más allá de lo que pueden ser las normas dictadas reglamentariamente por el Senado.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: en función de lo que acaba de expresarse, pido que el punto que está a consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos sea incluido en primer término del orden del día de la sesión de mañana, y sea tratado con o sin informe de la Comisión.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: es notorio que soy fumador; pese a ello voté la resolución, aprobada en la Legislatura pasada, que prohíbe fumar en este recinto y en las salas de Comisiones. Entiendo que dicha disposición, al no ser revisada, mantiene su vigencia. En consecuencia, considero que no es necesario que se expida la Comisión de Asuntos Administrativos ni que se estudie nuevamente. Sin embargo, pienso que -y, en este caso, sí voy a defender la imagen del Cuerpo y la investidura de cada uno de los señores Senadores- no podemos discutir diez veces en este Período el tema de no fumar en Sala. Creo que -no por nuestra salud mental sino, reitero, por la investidura de cada uno de nosotros- si se ha adoptado una resolución, y luego se pretende revocarla, se debe poner a votación la moción correspondiente, porque creo que ninguno de nosotros va a cambiar su opinión, ya que se supone que cada uno la tiene formada. Por lo tanto, una vez adoptada dicha resolución, se debe cumplirla, aunque con esfuerzo para muchos de nosotros. Pienso que eso nos haría bien, en materia de conducta interna y también

desde el punto de vista de la salud, pese a que -reitero- muchas veces tengamos que pelear contra nosotros mismos.

No considero que sea necesario estudiar nuevamente el tema, porque la resolución está vigente. De modo que si no se pide su reconsideración y se vota negativamente, mantendrá -insisto- su vigencia.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea recordar que el señor Senador Pereyra formuló una moción, por lo que no tiene otra alternativa que ponerla a votación

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Si el Senado acepta el criterio de que la resolución tiene plena vigencia y se va a cumplir, no voy a hacer cuestión en esto, ni obligar a que mañana nos embarquemos en una discusión inútil. Si el asunto está resuelto, no tengo inconveniente en retirar mi moción; pero ocurre que cuando la Mesa afirmó que esa norma estaba en vigor, hubo señores Senadores que manifestaron que no reconocían esa situación, porque había sido aprobada en la Legislatura anterior, lo cual me parece un tremendo error, puesto que desde el momento en que el Senado adopta una resolución, y mientras no se revea, se supone que está vigente.

En suma, si la interpretación es la que acaba de dar el señor Senador Gargano, no voy a insistir en que el asunto vuelva a tratarse ya que estaría resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Aclaro que, simplemente, la Mesa dio a conocer su opinión en torno a este punto. Naturalmente, carece de poder para imponerse y tampoco puede tapar la boca a un señor Senador para impedirle que fume. Aquí hay una norma reglamentaria que está vigente y que, obviamente, alcanza a todos los integrantes del Cuerpo; pero no existen mecanismos coercitivos para impedir que se fume en Sala. En definitiva, esto dependerá de la actitud que pueda asumir cada señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: creemos que el señor Presidente ha sido muy claro al manifestar que la resolución está vigente y, por supuesto, tenemos que confiar en que la sabrá aplicar y, también, en que los señores Senadores la acatarán.

Pensamos que no se puede dar a este tema una trascendencia tal que lleve a un conflicto interno entre algunos señores Senadores y la Presidencia, por el simple hecho de que ésta expresó que la resolución relativa a la prohibición de fumar en Sala está vigente en todos sus términos. Precisamente, por esa razón, y por su investidura de Presidente, él es responsable -y en esto hay que tener confianza- de aplicar la decisión que en su momento se tomó. Naturalmente, que en caso de que se infrinja esta norma, dependerá del señor Presidente aplicar el método adecuado para poder superar la instancia. Creo que nuestra propia condición de Senadores nos impone el compromiso de acatar lo que ha sido resuelto por el Senado.

En suma, reiteramos que no nos parece necesario volver a considerar el tema, puesto que el Senado tiene cosas más importantes a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor Senador Pereyra no tiene inconveniente, acordaríamos en que el tema pasaría a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y mientras ésta no determine una actitud distinta, la resolución continúa vigente y, por ende, es de aplicación a todos los señores Senadores.

11) EXTRACCION DE VARIAS CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑOR IRURTIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR IRURTIA. - Señor Presidente: quiero proponer al Cuerpo que se autorice sacar del archivo las siguientes Carpetas. Una de ellas, la N° 651/91, referida a un Proyecto de Ley que propone la creación del órgano de promoción de exportaciones PROEXPORT y que, como se recordará, fue largamente discutido en la Comisión de Industria y Energía del Senado durante la Legislatura anterior; y la otra, que es la Carpeta N° 1.617/94, tiene que ver con una propuesta de transferencia del bien Padrón N° 1.669 de Colonia, propiedad de AFE, al gobierno departamental, iniciativa que en aquel momento fue aprobada por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se autoriza la extracción del archivo de las Carpetas mencionadas por el señor Senador Irurtia.

(Se vota:)

-21 en 24. **Afirmativa.**

12) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otras cuatro solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Senadores Gandini, Pozzolo, Astori y Michelini solicitan licencia".

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito autorización del Cuerpo para hacer uso de licencia amparado en la Ley N° 16.465, Art. 1°, Lit. C, desde el próximo día 9 de junio hasta el día 19 del mismo mes inclusive, dado que deberé viajar a la ciudad de Washington, Estados Unidos, invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo para participar en el seminario sobre seguridad social que se desarrollará en esos días. A tales efectos adjunto fotocopia de la invitación y otros materiales recibidos. Asimismo solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Gandini. Senador".

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente: con motivo de haber sido invitado por el BID a participar, en Washington, como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, de un seminario sobre ese tema concreto en el continente, y para nosotros particularmente actual, solicito licencia a partir del próximo lunes 12 hasta el viernes 16.

Atentamente

Luis B. Pozzolo. Senador".

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted se me conceda licencia por el período comprendido entre el 12 y 16 de junio de 1995.

El motivo de esta solicitud es que he sido invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo para asistir a un seminario sobre experiencias de seguridad social en América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Washington, en la fecha referida.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Danilo Astori. Senador".

"Montevideo, 6 de junio de 1995.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente solicitar al Cuerpo que usted preside se me autorice el goce de licencia, al amparo del artículo 1°, inciso B de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 16.465, entre los días 10 y el 23 de junio, inclusive.

Tal solicitud se debe a que fui invitado por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Cr. Enrique Iglesias a participar en un seminario de seguridad social en la ciudad de Washington D. C. en los días mencionados.

Asimismo fui invitado por el Presidente de la República a concurrir a la ciudad de Brasilia, integrando la delegación oficial, a la reunión de Presidentes del MERCOSUR entre el 18 y 22 de junio.

Saluda atentamente

Rafael Michelini. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por el señor Senador Gandini.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia presentada por el señor Senador Pozzolo.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por el señor Senador Astori.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia presentada por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: dado que aquí se trata de que cuatro señores Senadores han sido invitados a participar de un seminario a realizarse en la ciudad de Washington, en el que se analizará el tema de la seguridad social y, particularmente, en el caso del señor Senador Michelini, de acompañar al señor Presidente de la República en el viaje a Brasilia, solicito que el Cuerpo otorgue el carácter de Misión Oficial a los días que dure el seminario, el anterior y el posterior y, también, a los días que demande el viaje que realizará el Presidente de la República.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Deseo saber ¿qué alcance tiene la Misión Oficial?, ¿qué significa?

SEÑOR PRESIDENTE. - Creo que lo mejor es dar lectura a la norma legal aplicable en la materia, puesto que, entre otras cosas, la Mesa ha advertido que en algunos casos se ha citado el literal C) y en otros el B) de la disposición.

Léase el artículo único de la Ley N° 16.465 que sustituye el artículo 1° de la Ley N° 10.618.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, por el siguiente:

'ARTICULO 1°. - De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal, basado en motivos personales.

La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales:

A) Enfermedad.
B) Misión Oficial.
C) Ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política.

Las ausencias por impedimentos basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año.

Podrán, asimismo, ser autorizadas licencias solicitadas sin expresión de causa, en cuyo caso las mismas se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año.

Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular.

En caso de licencias que comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, sólo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámaras, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos Legislativos, fueran convocadas a sesiones extraordinarias'."

-La Mesa quiere expresar al Senado que con respecto a la consulta de si corresponde la asignación de viáticos -creo que debemos hablar las cosas con claridad- en el caso de la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, entiende que en virtud de que comprende no solamente el pasaje sino también los viáticos, no es pertinente.

En lo que refiere al carácter de Misión Oficial para los acompañantes del señor Presidente de la República en su viaje a los otros países integrantes del MERCOSUR, solicitaría que esta decisión quedara en suspenso a efectos de hacer las consultas del caso.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Creo que se trata de dos situaciones distintas. En la primera, existe una invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo en la que, como señala el señor Presidente, este Organismo se hace cargo de los gastos de pasajes y viáticos. Desde este punto de vista estaríamos en lo comprendido en el literal C), por lo que no correspondería necesariamente el carácter de Misión Oficial. Distinto es el segundo caso en el que un señor Senador acompaña al Presidente de la República, ya que aquí sí corresponde -a mi juicio- la designación de Misión Oficial. Si el Poder Ejecutivo no asigna los viáticos, lo deberá hacer el Senado de la República.

Aprovecho esta ocasión para manifestar que hace unas semanas solicité una licencia para concurrir a un seminario organizado por la FAO y la Universidad Rural de Río de Janeiro. En esa oportunidad se planteó en esta Cámara el carácter de dicha licencia. A este respecto quiero dejar constancia de que en la Cámara de Representantes teníamos, según la Ley anterior, dos causales para solicitudes de licencia:

la de enfermedad y la de Misión Oficial. En ese sentido, estábamos acostumbrados a la solicitud de Misión Oficial en casos de esta naturaleza, es decir, ante invitaciones de un instituto internacional, por razones académicas, con el solo objeto de facultar el ingreso del suplente respectivo. En dichas circunstancias nunca pedimos la asignación de viáticos. En las dos oportunidades en que solicité licencia en esta Cámara reiteré el pedido de Misión Oficial en función, precisamente, de estos conocimientos de funcionamiento que adquirí en la Cámara de Representantes. Es muy posible que esta nueva legislación provea el marco legal adecuado a la afirmación de que existen razones académicas y, por lo tanto, no es necesaria la denominación de Misión Oficial. Sin embargo, quiero dejar constancia de que jamás cobré ningún tipo de viáticos en ninguno de los viajes que realicé a cargo del Parlamento nacional. Es mi intención aclarar este punto porque recientemente se publicó en la prensa -y mucha gente me lo ha dicho por la calle- que estoy cobrando viáticos, en virtud del planteo que se me realizó en esta Cámara. Reitero que quiero dejar expresa constancia de que no he percibido viáticos en los viajes que realicé a cargo del Parlamento.

En cuanto a la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, insisto en que el literal C) es clarísimo en ese sentido. Distinto es el caso del señor Senador Michelini, quien en este caso acompañará al Presidente de la República, ya que en esta circunstancia corresponde la designación de Misión Oficial y los viáticos consiguientes.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere aclarar que fue el Presidente de esta Cámara quien utilizó la palabra "viático" en oportunidad de la solicitud del señor Senador Couriel, y que de ninguna manera ello implicaba que él lo hubiera pretendido. Lo que ocurrió fue que en el curso de una discusión que se estaba desarrollando en Sala, se manifestó que una de las consecuencias de la determinación que se pedía al Senado podría ser la concesión de viáticos. Aclaro que en ningún momento existió un planteo expreso por parte del señor Senador Couriel en cuanto al cobro de viáticos.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Dado que quien habla realizó el planteo de misión oficial en oportunidad de la solicitud de licencia del señor Senador Couriel, quiero aclarar que no lo hice por el tema de los viáticos sino porque entendía que no se trataba de un viaje con ese carácter. Así lo expresé en aquel momento en que no aludí a los viáticos ni realicé ningún planteo al respecto, por lo que la interpretación de la prensa no corre por mi cuenta. En aquella instancia me limité a cuestionar si se debía otorgar el carácter de Misión Oficial, ya que pensaba que no era así.

También debo plantear mi discrepancia con el señor Senador Couriel en esta circunstancia, pues mantengo la tesis de que en el caso de la concurrencia al Banco Interamericano de Desarrollo de señores Senadores que integran las Comisiones que trabajarán en el tema de seguridad social, no se trata de una invitación a una persona por su carácter de profesional o académico para dar conferencias. Simplemente se trata de trabajar en los temas en los que los señores Senadores están especializados por integrar cada una de las Comisiones y, en consecuencia, mantengo mi posición anterior.

SEÑOR COURIEL. - Simplemente, deseo explicar al señor Senador Brezzo que no existe ninguna diferencia entre las situaciones planteadas. Por un lado, existe una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo a un miembro de la Comisión de Seguridad Social para tratar un tema de su competencia y, por otro, está mi viaje a Río de Janeiro, invitado por la FAO para considerar la problemática del GATT, como delegado de la Comisión de Asuntos Internacionales. Ambas situaciones son iguales y quiero dejar esta constancia.

SEÑOR BREZZO. - No estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Creo que podemos ponernos de acuerdo con la interpretación que hizo la Mesa -si ella es compartida por el Senado- en el sentido de que no es incompatible con la designación o nominación de Misión Oficial a los señores Senadores objeto de esta invitación. Diferenciaríamos la situación de aquellos que acompañarán al señor Presidente de la República en su próxima gira por los países del MERCOSUR, ya que en ese caso parecería no existir cuestionamiento en cuanto a la designación de Misión Oficial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de Misión Oficial, en el entendido de que no implica modificar el criterio que sustentó la Mesa en este aspecto, para los cuatro señores Senadores invitados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

(Se vota:)

-20 en 23. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de Misión Oficial para aquellos señores Senadores que concurrirán, invitados por el señor Presidente de la República, a la gira por el MERCOSUR.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

13) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un Proyecto de Ley llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Sanabria presenta, con Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se fija en 16 años la edad mínima para obtener licencia de conductor en todo el territorio nacional."

(Texto del proyecto presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución de la República, presento el adjunto Proyecto de Ley por el cual se consagra la mayoría de edad para conducir a los dieciséis años.

Actualmente, la mayoría de edad a los efectos civiles se adquiere a los veintiún años, según lo dispone el artículo 280 ordinal 2° del Código Civil. Sin embargo, la ciudadanía se adquiere a los dieciocho años (Constitución artículo 80 ordinal 3°), y se es imputable penalmente a los dieciocho años (Código Penal, artículo 34).

Y si se aprueba el Proyecto de Ley similar al que presentamos en la Legislatura pasada los jóvenes adquirirían todos los derechos civiles a los dieciocho años.

Se constata en realidad, que los jóvenes hoy en día tienen una mayor madurez antes de los dieciocho años y que en muchos casos los padres o tutores los autorizan, de hecho, a manejar vehículos, extremo que lo hacen en forma eficiente, pero al margen de las normas jurídicas vigentes. Estimo de primordial importancia propiciar una política en favor de los jóvenes, lo que redundará en un reconocimiento de lo que aportan a la sociedad actual, de su formación y de la necesidad que tenemos de que rápidamente se incorporen a la vida plena y puedan disfrutar de una mejor calidad de vida, que no se logrará con normas prohibitivas o represivas, sino con leyes amplias generosas y progresistas.

Se establece la necesidad de la autorización previa y expresa de los padres o tutores, la que deberá otorgarse por escrito, antes de obtener la licencia de conducir. Asimismo, y dado que es una norma excepcional, se consagra expresamente la responsabilidad penal, lo que parece absolutamente justo, porque si por un lado se concede una autorización para conducir, por otro lado obviamente debe exigirse la responsabilidad por las acciones u omisiones, pero limitado a los actos relacionados con el manejo de automóviles.

Montevideo, 6 de junio de 1995.

Wilson Sanabria. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Fíjase en dieciséis años la edad mínima para obtener licencia de conductor en todo el territorio nacional.

Los menores de dieciséis años que se amparen en esta Ley, deberán requerir, en forma previa y expresa, la autorización por escrito de sus padres o tutores.

Art. 2°. - Las personas con licencia de conducir, en las condiciones establecidas en el artículo anterior serán penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el manejo o conducción de vehículos.

Montevideo, 6 de junio de 1995.

Wilson Sanabria. Senador".

14) SOLICITUDES DE VENIAS DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS. Proyectos de Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para considerar el asunto que figura como segundo punto del orden del día, corresponde pasar a sesión secreta.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 24 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 32 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública y denegó una solicitud para destituir a otro de la misma Cartera.

15) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 33 minutos, presidiendo el Doctor **Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Carbone, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/95